**La normatividad educativa en el desempeño profesional de los docentes que imparten la asignatura de formación cívica y ética de secundarias técnicas**

**Autor (es): Dr. Leonel Cantú Leal, Mtro. Héctor Lumbreras Villasana**

**Institución: *Escuela de Ciencias de la Educación***

**Tema: Procesos de Enseñanza y Aprendizaje**

**Introducción**

Uno de los aspectos que tiene gran importancia en la vida del ser humano es la educación y los valores. Al proporcionar al estudiante una educación que cumpla con los requerimientos sociales y que le proporcione las bases para resolver problemáticas de la vida cotidiana, en conjunto con una Formación Cívica y Ética acompañada con una formación familiar, también basada en valores como la democracia, el respeto y la honestidad entre otros, propiciará que se brinde al joven una formación integral para que se incorpore a la sociedad como un buen ciudadano, de igual manera este tipo de formación del alumno dará por resultado una persona preparada que puede enfrentarse con mejores herramientas en la vida, sobre todo en estos tiempos actuales; esto no sólo beneficia al alumno que aprovecha los conocimientos, sino también a la sociedad, y aún más, contribuye al engrandecimiento del país.

**Planteamiento de Problema**

Teniendo en cuenta que la federalización de la educación pública en el país, está conformada tanto por la vía de los hechos (recursos disponibles, capacidad técnica, etc.), como por la vía formal (Artículo 73 constitucional, fracción XXV y las leyes reglamentarias que privilegian el rol federal). De tal forma que el número de ordenamientos normativos de la educación pública impartida por los Estados de la República es mucho menor que el acumulado en el ámbito federal, en tanto que la normatividad en el nivel Municipal es prácticamente inexistente.

Ahora bien, los criterios de clasificación enunciados en cuanto al ámbito material de las normas vinculadas directa o indirectamente con la educación pública, y señalados ya para el ámbito Federal, son perfectamente aplicables al caso de las entidades Federativas. Sin embargo, en virtud de la dificultad para recopilar todos los ordenamientos vigentes en relación a las escuelas secundarias técnicas en los diferentes Estados de la República. Es necesario remitirse a la búsqueda de los ordenamientos normativos en la entidad Federativa de Nuevo León.

En la actualidad lo que los trabajadores de la educación no deben olvidar que la sociedad demanda docentes cada vez más preparados para enfrentar cada uno de los obstáculos que se presentan. Todo lo anterior es considerado primordial para el fundamento legal del sistema educativo y el docente debe comprender y mejorar la estructura Jurídica de la educación básica mexicana. Por lo tanto, cada uno de los docentes debe comprometerse a adquirir un mayor conocimiento sobre el marco legal educativo.

Es por eso que ante los diversos cambios y reformas que se han presentado en las últimas décadas con lo referente al marco legal, se puede apreciar la apatía o desinterés que gran cantidad de profesionales de la educación demuestran a la hora de tratarse del manejo de las leyes que conforman los diversos sistemas educativos en nuestro país. Es indispensable que el docente, conozca y cumpla de forma satisfactoria con las raíces legales que rigen en su ámbito laboral. Estas raíces no son otra cosa que los cimientos legales que regulan y controlan la labor educativa, ya sea pública o privada. Por tanto, el planteamiento del problema se formula de manera de pregunta: ¿Cómo influye el desconocimiento de la normatividad educativa en los docentes que imparten la asignatura de Formación Cívica y Ética en su desempeño profesional en el nivel de Escuelas Secundarias Técnicas en el Estado de Nuevo León, México?

**Objetivos**

En el presente estudio tiene como objetivo principal: Identificar las bases legales de la educación en México que regulan a los docentes en su desempeño profesional de las Escuelas Secundarias Técnicas de Nuevo León, México. Así también como los objetivos específicos: Identificar los documentos básicos que rigen la normatividad en el Sistema Educativo Mexicano por parte de los docentes en el nivel de escuelas secundarias técnicas del Estado de Nuevo León, México, conocer los principios fundamentales que establecen el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su impacto en los docentes, analizar lo que establece la Ley General de Educación de México, Ley Estatal de Nuevo León, por parte de los docentes en su desempeño profesional, y analizar los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

**Preguntas de investigación**

Por consiguiente, las preguntas significan el ¿Qué? de la investigación. En este sentido Christensen (2000) señala que los objetivos concretos de la investigación, se formulan en preguntas que tienen la ventaja de presentarlos de manera directa; es decir, las preguntas resumen lo que habrá de ser la investigación. Por lo tanto, de lo anterior se desprende los siguientes cuestionamientos relacionados con el planteamiento del problema: en forma de preguntas simples, claras y precisas que expresa la relación entre dos variables, como lo señala Kerlinger y Lee (2002).

En este estudio se da respuesta a interrogantes tales como: ¿Cómo influye el desconocimiento de la normatividad educativa en los docentes en su desempeño profesional en el nivel de educación secundarias técnicas?, ¿Cuáles son los documentos básicos que rigen la normatividad en el sistema educativo mexicano y el desconocimiento por parte de los docentes en el nivel de secundarias técnicas de Nuevo León?, ¿Qué principios fundamentales se establecen en el artículo tercero Constitucional de México y cuál es su impacto en los docentes de las escuelas secundarias técnicas en Nuevo León?, ¿Qué establece la Ley General de Educación de México y Ley Estatal de Educación de Nuevo León por parte de los docentes en su desempeño profesional en las Escuelas Secundarias Técnicas en el Estado de Nuevo León?, ¿Cuáles son los factores que influyen en la asignatura de Formación Cívica y Ética de los alumnos para incorporase a la sociedad como ciudadanos de bien?

**Justificación**

Una justificación es un principio general que crea un puente lógico entre una evidencia particular y una afirmación particular (Booth, Colomb y Williams,2003).

Se considera que es necesario realizar esta investigación para detectar las acciones que se tienen que emprender para rescatar los valores que se están perdiendo o se han confundido ante tal vez el egoísmo personal o el querer sobrevivir a costa de los demás, actualmente se imponen los propios deseos e intereses y el bienestar personal, olvidándose del bien común de la familia y la sociedad que han sido inspirados por los ejemplos de una gran cantidad de personas que han dejado una profunda huella en la vida personal.

Es prioritario como docentes centrar las prácticas académicas en acciones donde se rescaten los rasgos positivos de la convivencia social con actividades significativas y dinámicas, que servirán de apoyo en la aplicación de estrategias en el aula, así como, en la forma de motivar a los alumnos mediante el juego con diferentes recursos didácticos.

En esta investigación existe un profundo interés por retomar los métodos y técnicas de enseñanza que inciden en el aprendizaje de los estudiantes para el logro de los objetivos, al formar parte como docentes del sistema educativo, recae la responsabilidad de contribuir con una experiencia alentadora que motive al alumno a aprender y seguir mejorando cada día de su vida.

Una de las primeras experiencias vividas como maestro fue el haber tenido la oportunidad de estar frente a grupos de alumnos impartiendo la asignatura de Formación Cívica y Ética y tomar la responsabilidad de sobrellevar las diversas problemáticas que se presentan de modo que me permitiera adquirir la experiencia para la docencia.

Se considera que el docente ha cambiado con el paso del tiempo, antes era visto como algo más que eso, se les tenía respeto y se valoraba su trabajo.

Las formas de acercamiento al conocimiento son muy diversas pueden ser en la escuela, la calle, leyendo, mediante algunos métodos de estudio, analizando o reflexionando acerca de lo que pasa alrededor, en fin de muchas maneras.

**Fundamentos conceptuales y teóricos**

La enseñanza es una profesión y como tal requiere una preparación, una profesionalización; dicha preparación se tiene que formar en competencias y especializar para desempeñar un servicio público de reconocido valor social. El profesor es quien se dedica profesionalmente a educar a otros, quien ayuda a los demás en su promoción humana, quien contribuye a que el alumno despliegue al máximo sus posibilidades, participe activa y responsablemente en la vida y se integre en el desarrollo de la cultura (Blat y Marín, 1980).

De tal forma, que denominar a la enseñanza con el término de profesión, hablar de profesionalización es difícil, como afirman Ferreres e Imbernón (1999). La enseñanza tiene una aplicación universal, es para todos los contextos sociales y educativos. Es una actividad laboral de carácter social, en la que las características de los individuos, del contexto en que ejercen la profesión y la diversidad de actividades específicas laborales que han de asumir son de una gran variedad y, por tanto, no pueden encontrarse los límites entre donde empieza lo profesional y lo no profesional. Todo esto complica el establecimiento de unas características o cualidades comunes a toda la profesión.

No cumplen con la enseñanza muchas de las características de otras profesiones, porque no tiene una estructura de conocimientos de otras profesiones, porque no tiene una estructura de conocimientos que permita elaborar una teoría de la enseñanza que dé dirección a la práctica docente (Gimeno 1981). De tal modo que no existe una cultura común a los docentes que se vaya transmitiendo, ya que los contextos, los alumnos y profesores se diferencian en muchos aspectos y el proceso de socialización profesional no está planificado o dirigido por la institución formativa (Marcelo, 1989).

Considerada la docencia como una profesión, una actividad a la que hay que dotar de identidad y para ello necesita una propuesta de formación que se basa en las tareas que maestros y profesores realizan en sus escuelas o institutos. Esta propuesta debe fundamentarse en el análisis de la práctica para la que se pretende formar, de este modo debemos considerar, en primer lugar la naturaleza de la función docente. La docencia es una profesión sujeta a determinadas condiciones materiales, caracterizada por un conjunto determinado de saberes, que tienen lugar en una institución especializada, la escuela, que será, como afirma Hargreaves (1996), la que determinará que el trabajo sea más fácil o más difícil, más fructífero o fútil, porque el centro de trabajo condiciona el desarrollo de la labor profesional.

Las tareas que realizan los docentes van más allá de aquellas que les son consideradas como propias de sus funciones e incluyen otras tareas pedagógicas no ligadas estrictamente a dar clases, como las entrevistas con los padres, la participación en programas institucionales, las actividades extraescolares, las tareas burocráticas, las funciones de tutor, etc. “Una concepción comprensiva de la enseñanza supone definiciones diferentes en el plano del diseño de la formación, que apresan la complejidad de la tarea docente y construyan capacidades de intervención que atiendan a tal complejidad” (Diker y Terigi, 1997, p. 96).

**Metodología**

El enfoque de esta investigación es cuantitativo, porque se implementó un diseño que incluyó elementos empíricos analíticos que implicaron el uso de instrumentos cuantitativos. Asimismo, describe e interpreta la percepción que tienen los maestros acerca de los documentos normativos y su aplicación en la vida diaria y escolar.

La presente investigación, es no experimental, en la cual no se manipulan las variables independientes, se empleó un diseño transeccional o transversal el cual recolecta datos en sólo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández et. al., 2010, p. 151).

En ese sentido Bisquerra (1989) expresa que los estudios transversales se estudian en un mismo momento distintas personas, las cuales representan distintas etapas en su desarrollo. Esta investigación se realizó en la Zona Escolar No.25, de la unidad Regional No. 8, de secundarias técnicas del municipio de ciudad Benito Juárez, Nuevo León, México.

Igualmente, el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar las preguntas de investigación, a través de un cuestionario como instrumento de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, confiando en la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para establecer los rasgos característicos de patrones generales y específicos de funciones laborales y de comportamiento en la población (Hernández et. al., 2010).

De acuerdo con los objetivos planteados para este estudio, se contempló un alcance o estudio es exploratoria y descriptiva Hernández et. al., (2006) afirma que los estudios exploratorios pretenden examinar temas o problemas de investigación poco estudiados o relativamente desconocidos, en tanto que Padua (1982) hace referencia a la necesidad de un acercamiento a un objeto de estudio poco conocido. En este caso no existen trabajos de investigación sobre el tema, tal vez por tratarse de una asignatura de reciente reincorporación al plan de estudios de secundaria.

Para Latorre (2003) la muestra es el conjunto de casos extraídos de una población, seleccionados por algún método de muestreo. En tanto, para Ander-Egg, la selección de una muestra se realiza para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población, universo o grupo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada Tamayo, (2003). Por lo tanto la muestra fue seleccionada de un conglomerado cuya característica es que imparten la asignatura ya mencionada, y por lo tanto es una muestra no probabilística.

Según Hernández et. al., (2010) declara que la población se sitúa en entornos característicos, sea de contenidos de lugar o de tiempo. La población que sirvió como objeto de investigación fue los maestros que laboran en la Zona 25 que en su totalidad está conformada por 5 escuelas secundarias que tiene 120 maestros; esta zona pertenece a la Región 8 del Sistema Educativo Federal en el Estado de Nuevo León, donde la muestra estuvo integrada por 25 maestros.

Para esta investigación se utilizó el cuestionario como instrumento de recolección de datos, el cual Hernández et. al., (2010) refieren que el cuestionario, es un listado continuo de preguntas respecto a la relación que tienen una o más variables, adicionalmente mencionan que estos instrumentos deben reunir requisitos esenciales como son la confiabilidad y la validez.

Continuando con lo anterior, la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado de aplicación en forma repetitiva al mismo individuo u objeto que genera resultados iguales. Igualmente su validez, es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir (Hernández et. al., 2010, p. 201).

**Discusión de Resultados**

En esta figura se demuestra que el 20 % de los docentes siempre se preocupan por su auto-superación, el 40 % a veces se preocupa, el 12 % casi nunca se preocupa y el 28 % casi siempre se preocupa por su auto-evaluación y auto superación.

En esta figura se demuestra que el 48 % de los docentes expresa que los propósitos de la asignatura de Formación Cívica y Ética siempre están ligados a la integridad personal que proyecta el docente, el 12 % manifiesta que sólo algunas veces, el 32 % cita que lo está frecuentemente y el 8 % cree que esos propósitos raramente están ligados a la integridad personal que proyecta el docente.

En la figura anterior se demuestra que el 40 % de los docentes consideran que el documento legal debe conocer más, es la constitución política mexicana, el 16 % manifiesta que es la ley general de educación, el 24 % considera que es la ley de educación del estado de Nuevo León y el 20 % cree que se deben de conocer todos.

Por lo tanto las competencias que debe conocer y desarrollar el docente que imparte la materia de formación cívica y ética. Es decir el desarrollo de competencias relativas al desenvolvimiento personal, ético, democrático y ciudadano son: Conocimiento y cuidado de sí misma. Esta competencia es un punto de referencia para todas las demás; consiste en la identificación de características físicas, emocionales y cognitivas que hacen a cada persona singular e irrepetible, reconociéndose con dignidad y valor, aptitudes y potencialidades para establecer relaciones afectivas para cuidar su salud, su integridad personal y el medio natural, así como para trazarse un proyecto de vida orientado hacia su realización personal. Se desarrolla a la par que el reconocimiento y la valoración de los otros, implicando el ejercicio de un pensamiento crítico y autónomo sobre su persona, puesto que un sujeto que reconoce los valores, la dignidad y los derechos propios puede asumir compromisos con los demás.

Por otra parte los hallazgos encontrados, es de preocuparse el resultado que refleja en cuanto a la atención que deben presentar los alumnos, ya que un gran porcentaje de docente manifiesta que sólo a veces los alumnos ponen atención en clase. Esto refleja como resultado o consecuencia que no se cumpla con los propósitos de la educación de las escuelas secundarias técnicas del Estado de Nuevo León, con el perfil de egreso que establece la asignatura de Formación Cívica y Ética. El porcentaje de los alumnos que casi siempre o que siempre ponen atención relativamente poca.

De tal manera, que se demuestra que son pocos los docentes que se preocupan por su auto-evaluación o auto-superación, esto da como resultado que se tenga una inadecuada formación de actualización magisterial.

Asimismo, los docentes están conscientes de que es necesario que se relacionen los procesos de formación profesional de los docentes en valores con los Derechos Humanos. Por otro lado, con referencia a los documentos legales que rigen actualmente la educación en el Estado de Nuevo León, México, los docentes manifiestan que el documento que más deben de conocer es la Constitución Política Mexicana y en un menor porcentaje la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

En relación a la asistencia de cursos de actualización docente la encuesta da como resultado que un gran número de docentes no han participado en cursos de actualización docente, dando como resultado un bajo desempeño laboral en beneficio de los alumnos.

Se demuestra también, que los resultados son alarmantes, ya que un porcentaje bastante alto no han recibido ningún curso sobre la reforma al Artículo Tercero Constitucional, y siendo esto necesario porque en el año 2013 hubo cambios significativos referentes a la educación, desafortunadamente en perjuicio del sistema educativo y principalmente para los docentes en servicio activo.

Por lo anterior, en cuanto a los propósitos de la asignatura de Formación Cívica y Ética la mayoría de los docentes manifiestan que la asignatura si está ligada a la integridad personal que proyecta el docente. Los docentes manifiestan en gran medida que no analizan ni comprenden los programas de estudio de la asignatura de Formación Cívica y Ética que establece la Secretaría de Educación, por lo tanto es comprensible que el docente deje mucho que desear ya que el Programa de Estudio es un documento medular en el buen desempeño laboral en el centro educativo.

Cabe mencionar, que un gran número de docentes no analizan el Programa Sectorial de la Educación del Estado de Nuevo León 2010-2015. Un porcentaje menor la hacen siempre, mientras lo que lo hacen raramente o algunas veces también son una minoría. La cual existe un gran número de docentes que no analiza y mucho menos comprende el contenido del Programa Sectorial Nacional de Educación 2007-2012 y claro está el no hacerlo va en detrimento de la educación.

**Referencias**

Blat, J. y Marín, R. (1980). *La formación del profesorado de educación primaria y secundaria: estudio comparativo internacional*. Barcelona, España. Teide/UNESCO.

Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación Educativa*. Barcelona, España. CEAC.

Booth, Colomb y Williams (2003). *The Graft of Research*, Chicago, IL. EE.UU.: University of Chicago.

Christensen, L.B. (2000). *Experimental Methodology*. (8ª ed.). Boston: Allyn and Bacon.

Diker, G. & Terigi, F. (1997). *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*. Barcelona, España. Paidós.

Ferreres, V. & Imbernón, F. (1999). *Formación y actualización para la función pedagógica.* Madrid, España. Síntesis Educación.

Gimeno, J. (1981). *Bases para la reforma del curriculum de la formación de los profesores en las escuelas normales*. En I Encuentro Nacional de EU Formación del Profesorado de EGB. Málaga, España. ICE de la Universidad de Málaga.

Gimeno, J. (2000). *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*. Madrid, España: Morata.

Hargreaves, A. (1996). *Profesorado, cultura y postmodernidad. Cambian los tiempos, cambia el profesorado*. Madrid, España: Morata.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación.* Distrito Federal, México.: McGraw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C. &Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación.* Distrito Federal, México.: McGraw-Hill.

Kerlinger, F. N. & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento: Método de Investigación en Ciencias Sociales*.(4ᵃ ed.). Distrito Federal, México.: Mc Graw Hill.

Latorre, A. (2003). La investigación acción. Conocer y cambiar la práctica educativa. Barcelona. Graó.

Marcelo, C. (1989). I*ntroducción a la formación del profesorado. Teorías y métodos*. Sevilla, España. Universidad de Sevilla.

Padua, J.(1982). *Técnicas de Investigación*. México, Distrito. Federal.:FCE.

Tamayo. (2003). *El proceso de la Investigación Científica*. (4ª.ed.). México. D.F.: Limusa

.

Extensión de 3000 palabras

Márgenes superior, interior y derecho 2.5cm; e izquierda 3.0 cms.

Título centrado y escrito con letra arial de 14 puntos en negritas.

Abajo del título los nombres de los autores, alineado al margen derecho con letra arial 10 puntos y negritas.

Abajo del nombre de los autores aparecerá el nombre la institución, alineado al margen derecho con letra arial cursiva 10 puntos.